



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA
DEMANDADO : JORGE LUIS MORA RAMOS
RADICADO : 2017-00105

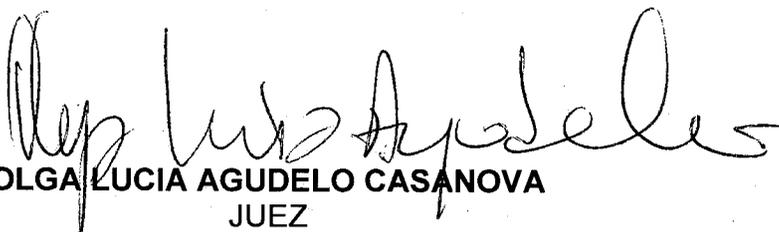
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de febrero de 2020. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación de costas obrante a folio 35 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del
13 FEB 2020


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria